

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA
“SEMANA DEL EMISOR - ACCIONES ESTADOUNIDENSES MGC”**

La participación en la campaña “SEMANA DEL EMISOR - ACCIONES ESTADOUNIDENSES MGC” (la “Campaña”) implica el conocimiento pleno y la aceptación total de los siguientes términos y condiciones:

1. Propósito

La Campaña busca promover la democratización y el fácil acceso al mercado bursátil, facilitando las operaciones de compra y venta de valores, y con ocasión a la campaña “SEMANA DEL EMISOR - ACCIONES ESTADOUNIDENSES MGC” las operaciones sobre el nemotécnico AMZN, AAPL, BAC, C, GE, JNJ, JPM y PFE (en adelante las “Acciones”) correspondientes a las acciones estadounidenses listadas en el Mercado Global Colombiano MGC (en adelante “el Patrocinador”).

Para esto, las órdenes de compra y venta de las Acciones que ingresen y se ejecuten en Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes aplicación móvil trii (la “App” o “trii App”) el día jueves veinticuatro (24) de febrero de 2022, y que cumplan con la totalidad de las condiciones indicadas en los presentes Términos y Condiciones (en adelante los “T&C”), no tendrán ningún costo de comisión para el Participante.

2. Destinatarios

La Campaña está dirigida a aquellas personas que: (i) descarguen en Play Store, App Store o App Gallery trii App, (ii) creen una cuenta, (iii) validen su identidad, (iv) recarguen el saldo y (v) se encuentren listos para operar el día jueves veinticuatro (24) de febrero de 2022, (los “Participantes”).

3. Término del Beneficio sobre el valor de Comisión

Las operaciones de compra y/o venta de las Acciones que se realicen el día jueves veinticuatro (24) de febrero de 2022, entre las 9:30 a.m. y las 4:00 p.m., hora Colombia, de acuerdo con los T&C, no tendrán comisión para los Participantes (el “Beneficio”).

4. Condiciones

4.1. Las operaciones sujetas al Beneficio deberán cumplir conjuntamente los siguientes requisitos:

4.1.1. Operaciones de compra o venta de las Acciones generadas por los Participantes a través de trii App y que sean ejecutadas el día jueves veinticuatro (24) de febrero de 2022, entre las 9:30 a.m. y las 4:00 p.m., hora Colombia.

Parágrafo Primero: El Beneficio también aplica respecto de operaciones de compra y/o venta de las Acciones que tengan un precio de negociación superior a cinco millones de pesos (COP \$5.000.000).

Parágrafo Segundo: Por mera liberalidad y en cualquier momento, el Patrocinador podrá modificar el parágrafo Primero del presente numeral.

5. Otras actividades

Como parte de la Campaña, adicional a lo descrito en el numeral anterior, se realizarán las siguientes actividades:

Primera Actividad.

Se entregará, como saldo a favor en el App, la suma de cien mil pesos (COP \$100.000) a los primeros diez (10) usuarios que a partir de las doce (12) del medio día del jueves veinticuatro (24) de

febrero de 2022, realicen operaciones de compra por valor superior a un millón de pesos (COP \$1.000.000) en las Acciones.

Términos para recibir el saldo a favor.

- a. El saldo a favor se visualizará en la cuenta de trii App del usuario dentro de los los cinco (5) días hábiles siguientes al término del Beneficio establecido en el numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones.
- b. El saldo a favor deberá ser destinado por el usuario para la compra de los Valores a los que puede acceder a través de trii App. En tal sentido, el Beneficio no es redimible en dinero.
- c. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.
- d. El saldo a favor en trii App no es transferible a terceros.
- e. Sólo podrá participar un usuario por cédula o documento de identificación.

6. Limitación de responsabilidad

6.1. Los Participantes y usuarios declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. y/o trii, garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

6.2. Los Participantes y usuarios declaran conocer los demás emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y en especial, declaran que la Campaña en ningún momento obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de otros valores distintos a los del Patrocinador.

Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

- a. Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores ni trii, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores **NO** depende de trii ni Acciones y Valores S.A. ni del Patrocinador. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
- b. La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de tranzar o negociar la misma, sin perjuicio del Beneficio contemplado en la Campaña.
- c. Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Participante impartir la orden de compra del Valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador ni de Acciones y Valores ni de trii, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
- d. La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. **LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.**
- e. En cumplimiento de lo permitido por la normativa Colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador y/o trii podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

7. Revisión de los Términos y Condiciones

El Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. y/o trii se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

8. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A., por el Patrocinador y por trii, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.